

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100016123**

Página 1 de 2

Bogotá, 23 de marzo del 2021.

PARA: RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultado Informe de Auditoría, Austeridad del gasto Ciclo 1

Respetado Dr. Perilla:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías-PAA 2021, de manera atenta remitimos informe con los resultados obtenidos de la evaluación de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del 2020, inclusive la comparación de la gestión de la vigencia 2020 versus 2019, referente a la verificación del cumplimiento a las medidas que en materia de Austeridad se tienen establecidas en la UAESP referente a los siguientes artículos:

- Artículo 13 Contratación Servicios Administrativos
- Artículo 19 Elementos de consumo
- Artículo 21 Suministro servicios de Internet
- Artículo 27 Servicios Públicos

Producto de la Auditoría bajo la modalidad de trabajo en casa, se presenta el informe anexo, donde se evidenciaron siete (7) observaciones como resultado de la verificación, de las cuales se resalta:

- ✓ Debilidades en la planeación de las medidas de austeridad y control del gasto, toda vez que, los rubros evaluados presentaron aumento en la vigencia 2020 respecto de la vigencia 2019, sobrepasando las metas de ahorro propuestas.
- ✓ Debilidades en el archivo de consolidación de soportes del plan de austeridad para llevar el control y seguimiento de los registros de los gastos, que garanticen la exactitud de las cifras reportadas, para la medición del ahorro.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100016123**

Página 2 de 2

- ✓ No se observaron instrumentos óptimos de medición que permitan planear las adquisiciones de los elementos de consumo
- ✓ Debilidades en los controles para la remisión de los soportes a la SAF, por parte de los otros procesos generadores de gasto.

Como parte de la mejora continua es importante el análisis y posible formulación de acciones de mejora en virtud del proceso y sean informadas a la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta lo descrito en la actividad No 5 del Procedimiento PC-03 PM Correctivas preventivas y de mejora V9 que establece: *“Remite el plan de Mejoramiento diligenciado a la Oficina de Control Interno en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del recibido del informe Final de Auditoría”*

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexo: 1 archivos virtual.

Elaboró: Luz Stella Cañon, PU-210-12 de la OCI.

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	NTC ISO 9001:2015, numeral 7.1.5
INFORME ⁽³⁾	Gestión de la Austeridad del Gasto.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera-SAF			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Rubén Darío Perilla Cárdenas y equipo designado.			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento a las medidas que en materia de Austeridad del Gasto Publico se tienen establecidas en la UAESP, conforme a la normatividad vigente.			
ALCANCE	Verificar las acciones asociadas con los artículos 13, 19, 21 y 27 del Decreto 492 del 2019, del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre 2020, versus el mismo periodo del 2019.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 03 al 19 de marzo de 2021.			
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Distrital 492 de 2019. • Resolución 312 de 2020 de la UAESP • Plan de austeridad 2020 • Informe Austeridad del gasto comparativo 2019 vs 2010 (SAF) • Informe de auditoría Austeridad del Gasto tercer trimestre 2020 (OCI) 			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.1 METODOLOGIA. Para el desarrollo de esta Auditoría, se tuvieron en cuenta entre otros aspectos:

1.1. Análisis previo de información publicada en página WEB, y la planificación de la auditoría comunicada.

1.2. La elaboración del plan de Auditoría, el cual fue comunicado al auditado mediante radicado No. 20211100013473 del 09/03/2021.

1.3. Se realizó el análisis y evaluación de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, para luego concluir sobre los aspectos y criterios objeto de verificación.

1.2. LIMITACIONES DE AUDITORÍA. A continuación se citan algunos aspectos que pudieron impactar el desarrollo de la presente trabajo:

- Por la emergencia sanitaria que estamos atravesando (Covid-19), se desarrolló el ejercicio de auditoría con actividades de verificación documental desde casa, limitando la perspectiva de visitas en sitio, sin embargo, se realizaron entrevistas en TEAMS en las fechas señaladas en el Plan de Auditoría
- Falta de información suficiente en las evidencias remitidas por el proceso.
- La posibilidad de verificar en bodega los elementos de consumo y consumo controlado.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

2.1 USABILIDAD DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO: En la verificación realizada al rubro de contratación servicios administrativos, se evidencia que la Unidad en los casos que encuentra viable y favorable para la Entidad, y existen los bienes y servicios requeridos, realiza las contrataciones a través de la Tienda Virtual del Estado, utilizando los Acuerdos Marco de Precios adelantados por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente.

3. OBSERVACIONES

3.1. Rubro “Contratación servicios administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado”, se observó un aumento del gasto en un 10,36%, comparado con los de la vigencia 2019, sobrepasando la meta de austeridad propuesta del 0,5% para el 2020; a continuación, se detallan los gastos reportados para la vigencia 2020:

EQUIPOS	LICENCIAS	MANT/TO EQUIPOS	ARRENDAMIENTO EQUIPOS
\$528.017.207	\$803.801.175	\$517.821.703	\$72.597.660

Fuente: Ejecución Plan de Austeridad 2021_Informe Austeridad Gasto 2020

Referente a los soportes de los registros de gastos incluidos en la matriz “Plan Austeridad 2020” para el concepto de Contratación servicios administrativos, no se evidenció en la información remitida por el proceso el 100% de los soportes de los gastos reportados, lo que refleja debilidades en el archivo de consolidación de soportes del plan de austeridad para llevar el control y seguimiento de los registros de los gastos, que garanticen la exactitud de las cifras reportadas para la medición del ahorro.

3.2. Rubro “Elementos de consumo: papelería, elementos de oficina y almacenaje”, se observó un aumento del 83%, comparado con la vigencia 2019, sobrepasando la meta de austeridad propuesta del 0,01% para la vigencia 2020; se indagó con el proceso el motivo del aumento y manifestaron que el aumento se originó debido al pago generado por estos elementos en la vigencia 2020 y que estos se encuentran en el almacén general, debido al trabajo en casa como efecto de la pandemia (Covid-19)

Una vez revisados los registros del gasto en el plan de austeridad para la adquisición de elementos de consumo, se observan compras en el mes de julio por valor de \$35.399.916 por concepto de resmas de papel y elementos de oficina, lo que refleja debilidades en la planeación de las medidas de austeridad y control del gasto, toda vez que, la meta de ahorro para el 2020 era el 0,01 %, y se aumentó en el 83% en el segundo semestre del 2020.

3.3. Debilidades en el control de la medición del consumo de papel, inobservando los lineamientos del artículo 19 del Decreto 492 del 2019 donde establece: *“debe priorizarse la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje”*.

Es importante señalar que la demanda de insumos y suministros de papelería y oficina dependen de cada área solicitante y del consumo de estos elementos, sin embargo, en la revisión efectuada no se observaron instrumentos óptimos de medición que permitieran planear las adquisiciones de éstos elementos.

3. OBSERVACIONES

3.4. Rubro “servicios de internet” el gasto según el informe y el plan de austeridad fue por valor de \$408.452.546 para la vigencia 2020, se observa un aumento del 27% equivalente a \$87.107.991 en comparación con la vigencia 2019, superando la meta de ahorro estimada en el 10%.

El proceso manifestó que el aumento se debió a la demanda de internet que requiere la Entidad para cumplir con el funcionamiento de sus aplicativos y garantizar el trabajo en casa para los servidores públicos.

3.5. Rubro “Servicios públicos”, se observó un aumento del 2,87% comparado con el gasto de la vigencia 2019; al comparar los gastos registrados en el plan de austeridad 2020 con el registro de los giros presupuestales corte 31 de diciembre del 2020, se encontraron los siguientes resultados:

CONCEPTO	PLAN DE AUSTERIDAD	GIROS PRESUPUESTO	DIFERENCIA
ENERGIA	\$144.333.985	\$124.540.959	\$19.793.026
ACUEDUCTO	\$22.677.200	\$34.484.930	\$11.807.730
ASEO	\$7.632.410	\$8.910.540	\$1.278.130
GAS	\$307.760	\$307.760	0

Fuente: Ejecución Plan de Austeridad 2020- Ejecución presupuestal diciembre 31/2020.

No se refleja consistencia en la información reportada entre la ejecución del plan de austeridad y los giros acumulados (Servicios públicos) de la ejecución presupuestal de la UAESP, por lo tanto, la información registrada en el plan de austeridad presenta debilidades en la claridad para la toma de decisiones.

3.6 Debilidades en el reporte de soportes a la SAF y registro de gastos en el plan de austeridad:

De acuerdo con la verificación realizada y conforme a entrevista con el funcionario delegado para atender la auditoría, se observaron debilidades en la remisión de los soportes y falta de autocontrol en el registro de los gastos por parte de los otros procesos, toda vez que, no se encontraban archivados los soportes de la vigencia 2020 relacionados con los artículos 13, 19, 21 y 27 al momento de la auditoría, limitando el ejercicio de seguimiento y verificación.

3.7 Publicación del plan de Austeridad: La Subdirección Administrativa y Financiera elaboró y presentó Informe de Austeridad del Gasto (Comparativo 2019 vs 2020), sin embargo a la fecha de

3. OBSERVACIONES

presentación de este informe, no se presenta evidencia que soporte su publicación en la página de la entidad, tal como lo establece el artículo 36 del Decreto 492 de 2019, adicionalmente el reporte de la ejecución del plan de austeridad publicado, se encontró desactualizado con información hasta agosto del 2020.

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A	

5. CONCLUSIONES

5.1. De acuerdo con la evaluación practicada a los gastos seleccionados y con base en las variaciones determinadas al comparar los registros del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2020 con respecto al mismo periodo de 2019, se concluyó que las variaciones de los rubros del artículo 13 “Contratación servicios administrativos” presentó un aumento del 10,36%, artículo 19 “Elementos de consumo” aumento del 83%, artículo 21 “Servicios de internet” aumento del 27% y artículo 27 “Servicios públicos” un aumento del 2,87%; es decir, respecto de los rubros verificados no hubo control de austeridad, dado que no se cumplieron con las metas planteadas.

5.2 La UAESP evidencia acciones para cumplir con las directrices de racionalización y austeridad en el gasto, como mecanismos de control y consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, entre otras medidas para el manejo de los gastos sometidos a las normas de austeridad.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Implementar los controles necesarios para garantizar la recepción oportuna en la SAF de los documentos que generan las áreas implicadas, los cuales son fundamentales para soportar la ejecución del plan de austeridad.

6.2. Fortalecer las medidas de autocontrol, que permitan generar alertas tempranas para gestionar oportunamente las medidas correctivas, en caso de detectar incrementos en las metas establecidas en cada rubro.

6. RECOMENDACIONES

6.3. Implementar un instrumento que permita controlar los consumos de papel y elementos de oficina por área de trabajo, para no incurrir en la compra de estos en exceso que incrementen los costos de almacenamiento y posibles desperdicios.

6.4. Continuar con la implementación de estrategias para la reducción de papel, con indicadores que permitan medir los consumos por áreas dentro de una política activa de Cero Papel e incluir un indicador medible en el plan de Gestión ambiental.

6.5. Articular y soportar los gastos registrados en el plan de austeridad con la ejecución presupuestal, garantizando que la información de los gastos registrados se encuentra debidamente justificados y ejecutados de conformidad a las necesidades propias del funcionamiento y la prestación del servicio de las dependencias de la Unidad, estando acordes a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia.

6.6. Fortalecer el seguimiento y análisis periódico a las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad, tendiente a facilitar la definición de evidencias que den cuenta del desarrollo de dichas medidas.

6.7. Continuar con el seguimiento al Plan de Austeridad de acuerdo con la periodicidad definida en dicho instrumento, documentar los avances y publicar en la página web los resultados actualizados, en procura de facilitar el acceso de la información y la aplicación de la ley de transparencia.

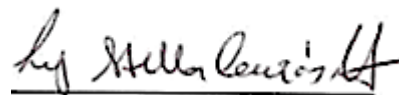
6.8. Articular el plan de austeridad con la política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, de acuerdo con los lineamientos de MIPG Dimensión 2 "Direccionamiento estratégico".

6.9. Formular acciones en el plan de mejoramiento que mitiguen las observaciones detectadas en el presente informe, en pro de la mejora continua y cumplimiento de las metas de ahorro del gasto.

APROBACIÓN:



Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

23 – MARZO – 2021

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.